

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

BORRADOR DE ACTA Nº 17

Comisión de Garantía de Calidad en Sesión Ordinaria, el lunes 10 de septiembre de 2012 a las 11,30 horas, en la Sala de Juntas “Prof. Gutiérrez Pérez” de nuestra facultad, con el Punto Único del Día:

Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de modificación de la memoria de verificación del grado en Educación Primaria en lo concerniente a menciones cualificadoras

Asistencia*:

José María Mariscal Chicano	S	Carmen Padilla Moledo	E
José M. Alarcón Durán	S	José Luis González Montesinos	N
Yolanda Sánchez Sandoval	S	José Ignacio Navarro Guzmán	S
Josefa Cuesta Fernández*	S	Inmaculada Menacho Jiménez	N
Juan Pérez Ríos	E	Sergio Sánchez Sevilla	S
Tomás Macías González	S	M ^a Ángeles Rojas López	E
Manuel F. Romero Oliva*	S	Daniel J. Rodríguez Lacal	N
José Castro Piñero	S	Claudia Furió Torres	N
		Mercedes Zájara Espinosa	E

Presente: S. Ausente: N. Excusado: E

* Asisten como invitados los directores de departamento: Rosario Carreras y Sara Román.

*No asiste a pesar de estar invitado: Juan Manuel Serón.

PUNTO ÚNICO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de modificación de la memoria de verificación del grado en Educación Primaria en lo concerniente a menciones cualificadoras

1. Informe del Sr. Presidente de la Comisión, D. José María Mariscal, centrando su intervención en dos bloques principales a partir de los informes recibidos de los departamentos de la facultad:

- **Definición y delimitación de las menciones de Educación Primaria (ANEXO 1):**

MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA: Ante la solicitud recibida del departamento de Didáctica de EFPyM, no puede garantizar un nuevo grupo, siempre que hubiese alumnos, al no ser de su competencia. Le corresponde al vicerrectorado y al Consejo de Gobierno.

MENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: Indica que el departamento de Psicología no ha atendido a la recomendación de la reunión mantenida en julio de compartir una asignatura del grado de Psicología y ha incluido una asignatura en esta mención de Primaria.

MENCIÓN DE LENGUA EXTRANJERA-ALEMÁN: Cuando las posibilidades de docencia lo hagan posible, se impartirá en este idioma. Esto incluye la adaptación de la asignatura troncal.

– **Discusión respecto al creditaje de Practicum vinculado a las menciones:**

El Presidente expone que el departamento de Didáctica propone que sean 6 créditos mientras que Didáctica de EFPyM, Didáctica de la Lengua y la Literatura solicitan 12 créditos. Asimismo, la escuela adscrita “Virgen de Europa” también contempla 12 créditos vinculados al Practicum de las menciones.

Se cede la palabra a los directores de departamento para argumentar los posicionamientos de los informes enviados. Tras las intervenciones, el Presidente explica el informe del Consejo de Dirección.

2. Informe del Consejo de Dirección:

- El Consejo de Dirección no ha tomado una decisión respecto al número de créditos vinculados al practicum de las menciones (6 o 12 créditos).
- Las asignaturas de otros grados (CC. A. F. y D y Ed. Infantil) se utilizan como optativas en las menciones. Cualquier asignatura, ya sea troncal u optativa es incorporable. La memoria dice
 - *A la oferta de optatividad podrán sumarse asignaturas de otros títulos o asignaturas ofertadas por la Universidad con contenidos afines o complementarios al título. De este modo se pretende dar una mejor respuesta a las demandas sociales y a la demanda vocacional de los estudiantes, atendiendo así a lo establecido en el Art. 56.3 de la Ley Andaluza de Universidades.*
- La asignatura 41119039 (*La enseñanza a través de proyectos integrados*) de la mención de *Currículo Integrado* se elimina y su financiación se usa para la nueva asignatura de la mención de Música. Se sustituye por la asignatura homónima del Bloque Transversal del Grado en Ed. Infantil, que compartirán ambos título.

- Se retoca la mención de Lengua Extranjera, tanto en el nombre como en el contenido para aumentar el contenido lingüístico y garantizar el nivel B2. Se ampliará la oferta a la lengua alemana.
 - Se solicitarán códigos diferentes para inglés, francés y alemán. En este último caso, cuando las posibilidades de docencia lo hagan posible, se impartirá en este idioma. Esto incluye la adaptación de la asignatura troncal.
- El Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura propone dos asignaturas de competencia lingüística: *Competencia comunicativa en LE I* y *Competencia comunicativa en LE II*
- La asignatura 41119051 *Cultura, políticas y prácticas inclusivas en Educación Primaria* pasa a la nueva mención de Educación Especial y abandona el Bloque Transversal.

3. Propuestas de la CGC:

- La CGC encomienda a los departamentos que revisen los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas que permanecen en las menciones, como consecuencia de la ampliación de las menciones a 24 c.
- La CGC encomienda a los departamentos que las competencias y resultados de aprendizaje de la mención que desaparece sean reubicadas en otras asignaturas. La CGC asume el acuerdo del departamento de Psicología de no incluir ningún a asignatura del grado en Psicología en la mención de Ed. Especial y completarla con los créditos reservados para la asignatura que iba a comprender los aspectos más relevantes de la mención de *Habilidades socioemocionales...* y que en principio formaba parte del BT.
- La CGC encomienda a los departamentos de Psicología y Didáctica que revisen la denominación de la mención en Educación Especial o Atención a la Diversidad y propone la necesidad de elaboración holística de los contenidos entre los departamentos implicados, garantizando la asignación de créditos (18 para Psicología y 6 para Didáctica) y los contenidos a los que se refiere el RD de especialidades docentes del cuerpo de maestros.
- Se acuerda la reubicación de dos asignaturas optativas en 3º para que los créditos de prácticum II ligados a la mención tengan una contextualización previa.
- La asignatura propuesta es *Canto y agrupaciones vocales en el aula*.
- El bloque transversal (BT) de optatividad pasa a comprender dos asignaturas:
 - 41119049 *Acción tutorial*
 - 41119050 *Comunicación y tecnologías de la información para el aprendizaje y la evaluación en la educación*.
- La CGC solicita al departamento responsable de esta última asignatura la simplificación de la denominación.

- La CGC encomienda al Vicedecano de Prácticas delimitar la ficha del Practicum II pues el actual es demasiado generalista.
- La asignatura 41119052 *La Teología católica, su pedagogía y su didáctica* pasa al grupo de “resto de optativas”, junto a otras ofertadas en el título que no participen en la mención.
- El número de créditos de prácticum II vinculados a la mención es de 12 créditos.
- La CGC establece que los contenidos del Practicum II vinculados a la mención se establecerán de manera coherente. Además, el diseño y las actividades de la especialidad estarán integradas en una comisión única de Practicum II: conjunta e integrada.
- En el turno de intervenciones, el profesor Tomás Macías quiere hacer constar que además de conjunta e integrada, la vinculación de los créditos debería ser proporcionales.
- Los requisitos para obtener cada una de las menciones de 42 c. son:
 - Cursar los 24 c. de optativas de la mención.
 - Cursar una de las asignaturas del BT.
 - Cursar los 12 c. de Practicum II vinculados a la mención.

4. Cuestiones votadas en la CGC:

Habiéndose registrado quórum de los miembros de la CGC (9 miembros de los 17 que la componen), se somete a votación los siguientes acuerdos:

- 1º. Se establece una mención de Educación Física con las aportaciones recibidas del departamento.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 2º. Se establece una mención de Currículo Integrado, eliminando la asignatura de código 9039 y compartiendo con la de Educación Infantil
 - Se aprueba por asentimiento.
- 3º. Se establece una mención de Lengua Extranjera-AICLE (la mención de Lengua Alemana según posibilidades como se indica en el informe del Consejo de Dirección).
 - Se aprueba por asentimiento.
- 4º. Se establece una mención de Educación Musical.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 5º. Se establece una mención de Educación Especial o Atención a la Diversidad (Se deja abierta esta mención para que los dos departamentos implicados consensuen, desde el Real Decreto, un nuevo título y los contenidos de asignaturas).
 - Se aprueba por asentimiento.

- 6°. Revisión de todas las asignaturas (contenidos y descriptores) y su adecuación a las competencias.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 7°. Se asigna al Bloque Transversal dos asignaturas: 41119049 *Acción tutorial* y 1119050 *Comunicación y tecnologías de la información para el aprendizaje y la evaluación en la educación*. Mientras que la asignatura 41119052 *La Teología católica, su pedagogía y su didáctica* pasa al grupo de “resto de optativas”.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 8°. Se delimita el concepto de mención como 24 créditos de asignaturas + 6 créditos del Bloque transversal + Practicum vinculado a la especialidad.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 9°. Se reubican las optativas y asignaturas como venía especificado inicialmente en el itinerario de la Memoria de Grado de Primaria.
 - Se aprueba por asentimiento.
- 10°. Para la adjudicación de los créditos de Practicum vinculados a las especialidades se plantean dos opciones con los siguientes votos de los miembros de la CGC:
 - Vinculación de 6 créditos de Practicum a las menciones: 3 votos.
 - Vinculación de 12 créditos de Practicum a las menciones: 5 votos.
 - Hay una abstención.

Manuel Fco. Romero Oliva
Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad